

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	PAGINAS 1 de 4
	RESOLUCION No.021 DICIEMBRE 013 DE 2023	Fecha: 13/12/2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE OBANDO- VALLE DEL CAUCA PERIODO 2024 – 2028**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO- VALLE DEL CAUCA**

En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución No. 018 del 30 de Noviembre de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028 ”expedida el 30 de noviembre de 2023 y publicada el 01 de diciembre de 2023, se establecio el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.
2. Que mediante Resolución No. 019 del 04 de Diciembre de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 34 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 18 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028”
3. Que el artículo 34 de la Resolución 018 del 30 de noviembre de 2023, modificado por el articulo 01 del 04 de diciembre de 2023 establecio el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN del proceso de selección de Personero de Obando – Valle del Cauca 2024 – 2028 y en su item No. 02, se determinó que las inscripciones de concurso se realizarian entre el 11 y 12 de diciembre de 2023 al correo [personeroobando@uceva.edu.co](mailto:personeroobando@uceva.edu.co) ; así mismo en el item No. 03 se definió que la publicación del listado preliminar de admitidos y no admitidos se realizaría el dia 13 de diciembre de 2023.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	PAGINAS 2 de 4
	RESOLUCION No.021 DICIEMBRE 013 DE 2023	Fecha: 13/12/2023

En ese orden de ideas y en cumplimiento de lo dispuesto en la Convocatoria del Proceso de la Unidad Central del Valle - UCEVA, realizó la verificación de los requisitos mínimos y remitió el acta No. 01 de 2023, donde se relacionan los nombres y apellidos, documento de identidad y verificación de los requisitos mínimos de los 22 aspirantes que allegaron al correo electrónico los documentos y se determinó si fue admitido o no se admitió.

4. Que, por los anteriores considerandos, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Obando Valle del Cauca.

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Publicar la lista preliminar de admitidos y no admitidos de los aspirantes inscritos al concurso público de méritos para la selección de Personero Municipal de Obando – valle del cauca para el periodo 2024 – 2028, según acta No. 01 de 2023 enviada por la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA.

NUMERO	CEDULA	OBSERVACIONES
1	1.113.662.269	ADMITIDO
2	1.144.052.530	ADMITIDO
3	94.393.014	INADMITIDO (ART.5 N.1 - NO FIRMO FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN)
4	43.092.481	INADMITIDO (ART.5 N.1 - NO APORTO FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN))
5	1.115.420.095	ADMITIDO
6	1.113.595.032	ADMITIDO
7	16.161.278	ADMITIDO
8	16.462.687	ADMITIDO
9	1.112.773.509	ADMITIDO
10	10.032.538	ADMITIDO
11	27.251.817	ADMITIDO
12	1.061.773.602	ADMITIDO

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	PAGINAS 3 de 4
	RESOLUCION No.021 DICIEMBRE 013 DE 2023	Fecha: 13/12/2023

13	1.130.615.149	INADMITIDO (ART.5 N.1 - NO APORTO DOCUMENTOS SOPORTE PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS)
14	1.053.851.910	ADMITIDO
15	1.112.777.666	ADMITIDO
16	16.547.930	ADMITIDO
17	1.112.782.582	INADMITIDO (ART.5 N.1 - NO FIRMO FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN)
18	1.112.773.091	ADMITIDO
19	1.077.444.919	ADMITIDO
20	1.144.139.216	INADMITIDO (ART.5 N.1 - NO FIRMO HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA)
21	6.567.475	ADMITIDO
22	1.112.620.098	INADMITIDO (ART.5 N.1 - INSCRIPCION EXTEMPORANEA)

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución procede las reclamaciones en los términos establecidos en la Resolución No. 18 del 30 de Noviembre de 2023 expedida el 30 de noviembre y publicada el 01 de diciembre de 2023, modificada por la Resolución No. 19 del 04 de Diciembre de 2023.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el despacho del Honorable Concejo Municipal de Obando, Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

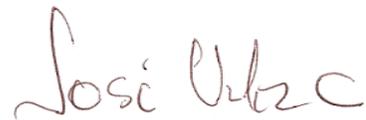
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	PAGINAS 4 de 4
	RESOLUCION No.021 DICIEMBRE 013 DE 2023	Fecha: 13/12/2023

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**MESA DIRECTIVA:**

Atentamente:

  
**DANIELA TABARES GUTIERREZ**  
 Presidente Concejo Municipal.

  
**JOSÉ VÉLEZ CASTAÑEDA**  
 PRIMER VICEPRESIDENTE

  
**ARCADIO BURGOS VELÁSQUEZ**  
 SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Elaboro: Amayer De J. Márquez López – Secretario General  
 Reviso: Daniela Tabares Gutiérrez - Presidente